

PLANETA**QUÉ CURIOSO**

Paleontólogos chinos encontraron los huesos fosilizados de una nueva especie de dinosaurio a la que llamaron 'Gandititan cavocaudatus' y que estiman que vivió en el periodo Cretácico, hace 90 millones de años.

**PARA PENSAR**

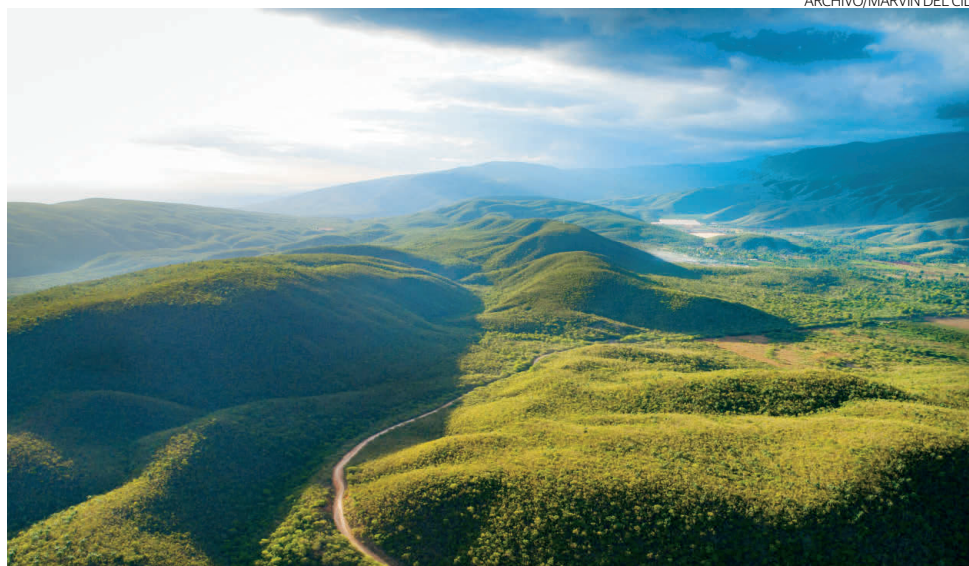
“Las olas de frío se vuelven menos intensas y menos frecuentes”

Izidine Pinto
Investigador neerlandés

Gobierno de Hipólito pagó en 2004 por terrenos en Parque Nacional Sierra de Bahoruco

● Desembolsó RD\$325 millones a particulares por la expropiación de sus parcelas ubicadas dentro del área

ARCHIVO/MARVIN DEL CID



Vista del lindero norte del Parque Nacional Sierra de Bahoruco.

Marvin del Cid

SANTO DOMINGO. El Gobierno pagó RD\$325 millones a los herederos de José Luperón Flores por concepto de expropiación de sus parcelas ubicadas en el área protegida Parque Nacional Sierra de Bahoruco, según consta en un aviso publicado en la prensa local el 20 de julio de 2004.

El anterior es el alegato que en este momento se utiliza en las demandas de justiprecio presentadas contra el Estado por un particular, que asegura ser propietario del 70 % de los terrenos del Parque Sierra de Bahoruco. La litis continúa en los tribunales, siendo la última novedad el aplazamiento de la audiencia del caso para el 22 de marzo, por disposición del Tribunal Superior Administrativo (TSA).

Julio Rolffot, abogado del demandante Tomás Rosendo Dantes-Castillo, ha manifestado que su defendido reclama en justiprecio 700 kilómetros cuadrados de unas tierras heredadas de su padre, que fueron declara-

das de utilidad pública en 1983. Estas parcelas estaban dentro del área protegida.

De acuerdo a Dantes-Castillo, las demandas se basan en una sentencia del 22 de noviembre de 1967 de la Suprema Corte de Justicia, que impugnó una sentencia del Tribunal Superior de Tierras del 22 de junio de 1966. En la decisión de la Suprema Corte, José Luperón Flores y Porfirio Dantes Castillo (padre de Tomás Rosendo), tuvieron ganancia de causa sobre la parcela No. 3866 del Distrito Catastral No. 3 del Municipio de Duvergé, sección Angostura.

¿A quién pagó?

Tomás Dantes-Castillo sostuvo que, a diferencia de él, los herederos de José Luperón Flores sí recibieron el pago de RD\$325 millones por la expropiación de sus parcelas dentro del área protegida. A mediados de julio de 2004, un mes antes de que el entonces presidente Hipólito Mejía entregara el poder, se hizo el pago a los herederos de Luperón Flores, a través de Puerto Escondido S.A.

Uno de los herederos de Luperón Flores fue Rafael Flores Estrella, quien fue diputado y subsecretario de Turismo durante el go-

bierno de Antonio Guzmán (1978-1982) y secretario de la Presidencia en el gobierno de Salvador Jorge Blanco (1982-1986), ambos del Partido Revolucionario Dominicano (PRD).

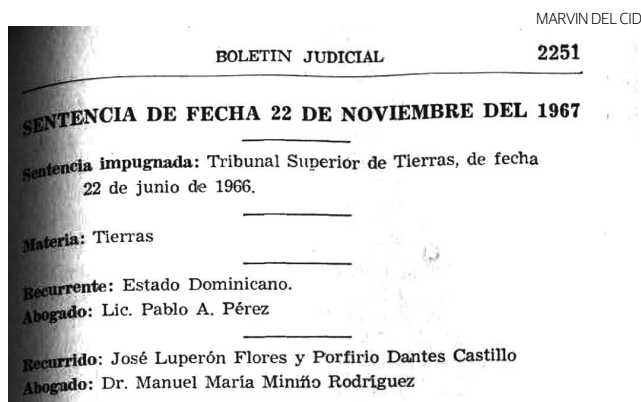
Al momento de ser secretario de la Presidencia, Flores Estrella, con su empresa Puerto Escondido S.A., intentó desarrollar un gran proyecto forestal con los bosques de pino en el lindero norte.

Además, se quiso establecer un proyecto para la producción de flores bajo la empresa Flores y Flores S.A. Lo que generó una lucha ambientalista mediática. Eleuterio Martínez, actual presidente de la Academia de Ciencias, tuvo que renunciar en ese momento a la Dirección Nacional de Parques y fue perseguido por los órganos de inteligencia.

Con el regreso del presidente Joaquín Balaguer al poder (1986), se paralizó toda actividad que pudiera poner en riesgo el parque. Se sometió a la justicia a dos ingenieros forestales, empleados de Flores Estrella.

En 1987, Flores enfrentó un proceso judicial y fue condenado un año después, por cargos relacionados con la gestión irregular de fondos provenientes de una cuenta especial de la Presidencia.

En el clasificado del 20 de julio de 2004 se publicó, en un medio impreso de circulación nacional, una fe de errata de la Secretaría de Estado de Finanzas donde la Comisión Evaluadora de la Deuda Pública Interna del Estado aclara que el monto pagado a Puerto Escondido S.A. es RD\$325 millones en lugar de \$1,003 millones, tal y como se había publicado unos días antes en el mismo medio. ●



Dantés y Luperón fueron favorecidos con sentencia de SCJ.

Vida y Familia

Ana Simó

No quiero vivir con mi suegra

Pregunta: Hola Dra. Simó, quería saber qué me aconseja, mi caso es el siguiente: mi esposa y yo tenemos 23 años juntos, tenemos 4 hijos, vivimos en un apartamento en New York y la mamá de mi esposa vive en el piso de abajo. Mi esposa y yo pensamos comprar una casa, pero ella quiere llevarse a la mamá, rentarle un espacio para que ella viva con nosotros. Ahora bien, esa señora y yo nunca nos hemos llevado bien, siempre tenemos problemas y mi esposa insiste en llevársela con nosotros. Mi suegra tiene unos 50 años y priva en muchachita, pero no le ayuda ni con sus nietos y, cuando lo hace, se lo saca en cara, yo no dejo que nos ayude con los niños por la misma razón. No quiero vivir con esa señora porque en verdad lo que busco es tener paz y tranquilidad en mi vida, ella es muy conflictiva y no tiene respeto por los demás.

Respuesta: Hola mi querido, gracias por la confianza. Mi recomendación es que te sientes a dialogar con tu esposa sobre ti, de cómo te sientes tú, sin mencionar las cosas que te disgustan de tu suegra, pues esta conversación debe basarse solo en ustedes como pareja.

Debes decirle abiertamente que no estás de acuerdo con que ella viva con ustedes y que esa es tu posición, dile que ella no puede imponerte esa convivencia pues no estamos hablando de una situación de enfermedad, es más bien querer seguir teniendo a mamá cerca.

Toda relación necesita de su espacio y es cierto que muchos tienen, dentro de su día a día, a familiares, pero eso debe tener un motivo como el económico o la salud y creo que no es el caso de ustedes, por lo tanto, debes ser firme en tu posición y ella debe respetarla, como tú también debes respetar su dinámica con la mamá.

Es decir, debes entender que es su mamá y que para ella es importante, por lo que puedes proponerle que lleguen a un acuerdo, donde ella pueda visitarlos, pero bajo las reglas de ustedes. ●



Para comunicarse con nosotros llame al 809 566 0948
o escriba a info@centrovidayfamilia.com
www.centrovidayfamilia.com